



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 14/15,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2091/2000 y sus modificatorias Nros. 308/2001 y 539/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10,

Secretario de Juzgado:
GIGY TRAYNOR, María José

Prosecretario Administrativo:
CACERES BARTRINA, Jaime A.

Auxiliar:
CENDALI, Walter

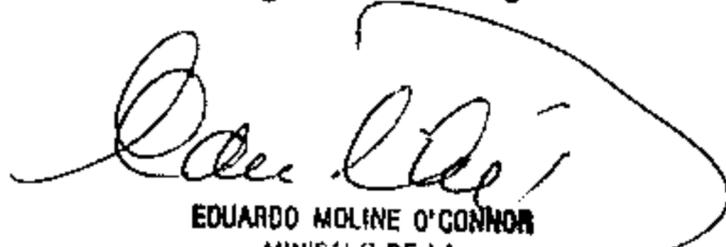
Ayudante:
CARRASCO, Eduardo Tomás

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION